

ACTA DEL CONSEJO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2006**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día martes 28 veintiocho de noviembre de 2006 dos mil seis, se celebró una Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, da cuenta al pleno e informa de la ausencia del Consejero Héctor Moreno Valencia y señala por correo electrónico que por asuntos profesionales imprevistos de última hora le sería imposible asistir a esta sesión, agradeciendo de antemano su comprensión; por lo que estando presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la cuadragésimo quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

**I.** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.** Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 veintidós de noviembre del año 2006, respectivamente, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dichas Actas.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar la lectura, aprobar y firmar los documentos que contienen el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 diecisiete de noviembre del presente año.

**III.** En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 666/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	28 DE SEPTIEMBRE Y 23 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	TRÁMITES PARA ABRIR UNA ACADEMIA NATURISTA; PLANO DE ZONIFICACIÓN Y PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO QUE CORRESPONDE AL DISTRITO URBANO ZPN-4/07 LA TUZANIA/ARCOS DE ZAPOPAN; EXPLICACIÓN POR ESCRITO Y LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN LO REFERENTE A LA DETERMINACIÓN QUE EL INMUEBLE MATERIA DEL DICTAMEN DE PLANEACIÓN FOLIO 24472 "AREA DE RENOVACIÓN CON EL USO DE SUELO HABITACIONAL".

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 667/2006
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES LOCALES DEL 2 DE JULIO EN FORMATO DE ARCHIVO MAGNÉTICO; COPIAS CERTIFICADAS DEL INFORME DE CAMPAÑA, DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE DEL "PRI" JUNTO CON SUS ANEXOS; CONSTANCIA DE MAYORÍA DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA; COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DEL PLENO DEL IEEJ, ACU-056/2006; COPIA CERTIFICADA DE LA TOTALIDAD DE RESOLUCIONES RECAIDAS SOBRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS POR EL PROCESO ELECTORAL DEL 2006.

**ACTA DEL CONSEJO**

3.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 668/2006
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
<b>SUPUESTOS</b>	FALTA DE RESPUESTA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	14 DE NOVIEMBRE DE 2006
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES LABORALES Y NOMBRAMIENTOS A FAVOR DEL RECURRENTE; RESULTADOS DE LAS EVALUCIONES PRACTICADAS AL RECURRENTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA; ACUERDOS DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003 QUE EMITIÓ LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO; ACUERDO ECONÓMICO NÚMERO 121103 CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003 MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA NOMBRAMIENTO AL RECURRENTE; RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

4.-

<b>EXPEDIENTES</b>	RECURSO 669/2006
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
<b>SUPUESTOS</b>	FALTA DE RESPUESTA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	01 Y 07 DE NOVIEMBRE DE 2006
<b>INF. SOLICITADA</b>	FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE UN TIANGUIS, TAL COMO CONSTA EN ACTA DEL AYUNTAMIENTO 2004-2006; COPIA SIMPLE DE APOYOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2006 A LA FECHA POR CUALQUIER RAMO O DEL GOBIERNO FEDERAL; CUANTO ES EL DINERO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO FALTA POR ENTREGAR PARA TERMINAR LA AMPLIACIÓN DE LA DESVIACIÓN.

5.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 670/2006
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
<b>SUPUESTOS</b>	FALTA DE RESPUESTA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	01 Y 07 DE NOVIEMBRE DE 2006
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE ALFREDO HERNANDEZ QUEZADA COMO VENDEDOR DE OBJETOS DE LA ÉPOCA DE LA CRISTIADA; COPIA SIMPLE DE LA PÓLIZA DE CHEQUE EN LA QUE CONSTE LA COMPRA DE SALDOS DEL MUSEO CRISTERO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO AL ANTES MENCIONADO O SUS SUCESORES POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00; IMPORTE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR EL AYUNTAMIENTO, PAGADOS POR LA EMPRESA "KIN KONG" S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE RECEPCIÓN DE BASURA.

6.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 671/2006
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
<b>SUPUESTOS</b>	FALTA DE RESPUESTA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	01 DE NOVIEMBRE DE 2006
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA SIMPLE DE LOS GASTOS ORIGINADOS CON EL HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE COOK, ILLINOIS CON EL MUNICIPIO (CADA UNOS DE LOS GASTOS, NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE SE PIDEN RECONOZCAN GASTOS CONSECUENCIA DE VIAJES A DICHA CIUDAD)

## ACTA DEL CONSEJO

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 672/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	01 DE NOVIEMBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN LOS GASTOS REALIZADOS POR EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO EXCLUSIVAMENTE DE VIAJES QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y AGUASCALIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 673/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	01 DE NOVIEMBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE APOYOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE 2006 A LA FECHA POR CUALQUIER RAMO O DEL GOBIERNO FEDERAL; CUANTO ES EL DINERO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO FALTA POR ENTREGAR PARA TERMINAR LA AMPLIACIÓN DE LA DESVIACIÓN.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 674/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	26 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLES DE TODAS LAS PROPIEDADES QUE HABÍAN SIDO DONADAS AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTABAN EN TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN Y QUE ACTUALMENTE SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.
NO SE ADMITE	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN II DE LA LEY, YA QUE NO ACOMPAÑA EL ORIGINAL DONDE CONSTE EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SUJETO OBLIGADO.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 675/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	10 DE MARZO, 30 DE OCTUBRE Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	PORQUE NO SE HA REUBICADO PUESTO DE TACOS Y COCOS INSTALADO EN AREA VERDE CON DOMICILIO EN CAMINO SANTA ANA TEPATITLÁN.
NO SE ADMITE	POR TRATARSE DE DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL Y NO SER MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUARTO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 676/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA DE FINANZAS
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	15 DE NOVIEMBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	LISTA DE LOS CONTRIBUYENTES REGISTRADOS EN LO QUE SE REFIERE A AUTOS DE ALQUILER O TAXIS QUE COMPRENDE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y ZONA CONURBADA (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE, NÚMERO DE PLACAS, FECHA DE REGISTRO).

## ACTA DEL CONSEJO

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez hace del conocimiento del Consejo que todos los escritos mediante los cuales se interponen los recursos de revisión cumplen con los requisitos para ser admitidos, a excepción del señalados en los puntos 9 nueve y 10 diez, proponiendo la no admisión por las consideraciones señaladas en el mismo.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez comenta que en todos los expedientes no admitidos se orienta a los particulares para que estén enterados de la forma en que pueden ejercer su derecho de acceso a la información.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco solicita que en la última sesión de este año se genere un reporte que contenga el análisis de todos los recursos admitidos y resueltos durante el año 2006 dos mil seis, que servirá de base para atender las necesidades de capacitación a los diferentes sujetos obligados que inician sus gestiones en el año 2007 dos mil siete, ya que reiteramos que la capacitación es un área muy importante.

El Presidente del Consejo instruye a la Secretaría Ejecutiva para que elaboren el documento solicitado.

**En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación del Recurso de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública tiene por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 666/2006, RECURSO 667/2006, RECURSO 668/2006, RECURSO 669/2006, RECURSO 670/2006, RECURSO 671/2006, RECURSO 672/2006, RECURSO 673/2006 Y RECURSO 676/2006, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.**

**Así mismo se tienen por no admitidos los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 674/2006 y 675/2006, por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.**

**IV.** En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución del recurso de revisión que fue recibido y turnado a los integrantes de este Consejo con fecha 14 catorce de noviembre del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

## ACTA DEL CONSEJO

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 658/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 659/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 662/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 664/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 665/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

Así también se pone a su consideración el siguiente acuerdo dentro del expediente RECURSO 469/2006 que a la letra dice:

**“PRIMERO.-** En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco mediante los oficios 7157-R y 7158-R de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2006 dos mil seis, **se suspende la ejecución del acuerdo tomado por el Pleno de este Consejo con fecha 14 catorce de noviembre de 2006 dos mil seis**, dictado dentro del recurso de revisión 469/2006 cuatrocientos sesenta y nueve diagonal dos mil seis, hasta en tanto no cause ejecutoria la sentencia definitiva dictada por el Juez Segundo de Distrito en materia Administrativa en el Estado, dentro del juicio de amparo 868/2006 ochocientos sesenta y ocho diagonal dos mil seis.

**SEGUNDO.-** En cuanto al escrito del que se da cuenta, se le reconoce a CARLOS HOMERO RAMOS MENA el carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y representación laboral de la empresa DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V., por estarlo acreditando con copia debidamente certificada de la escritura pública número 1,217 mil doscientos diecisiete, de fecha 1º primero de diciembre

## ACTA DEL CONSEJO

de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Espinosa Radial, Notario Público número 113 ciento trece de Guadalajara, Jalisco; se le tiene designando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas a las personas que señala.

Respecto a lo que manifiesta en los puntos petitorios primero, segundo y tercero de su escrito, dígamele que se estará a lo acordado en el punto que antecede.

En cuanto a la última de sus peticiones, en la que solicita la expedición de copias certificadas de los documentos que señalan en su escrito, se autoriza la expedición de las mismas, previo comprobante de pago correspondiente y acuse de recibo. Lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 32 y 33, fracción V del Reglamento Interior de este Instituto.

Notifíquese personalmente a todas las partes del recurso de revisión 469/2006, para los efectos correspondientes."

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 22 veintidós de noviembre del año 2006 dos mil seis, así como el acuerdo referido en el expediente RECURSO 469/2006 cuatrocientos sesenta y nueve diagonal dos mil seis y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla emite su voto a favor de los proyectos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente le sentido de los proyectos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, con la ausencia del Consejero Héctor Moreno Valencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 658/2006, 659/2006, 662/2006, 664/2006 Y 665/2006, EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS ASÍ COMO EL ACUERDO DEL EXPEDIENTE RECURSO 469/2006 CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL SEIS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO.**

V. Pasando al quinto punto del orden del día aprobado consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1).- El Consejero Remberto Hernández Padilla agradece a la Secretaría Ejecutiva el documento entregado donde consta la totalidad de las sesiones llevadas a cabo por el Consejo desde su integración así como las asistencias de los Consejeros a las mismas, pero no está conforme en relación al reporte de la sesión ordinaria del pasado 21 veintiuno de noviembre, ya que él estaba en el entendido de que no iba a celebrarse toda vez que el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refirió que se podría posponer hasta el 22 del mismo mes y año, razón por la cual no asistió a la misma el pasado martes, por lo que no debe tomarse en cuenta las inasistencias de los Consejeros porque al Consejero que ha faltado en 24 ocasiones se le tiene por presente y al resto no, por lo que no debe incluirse en esta relación, solicitando su modificación al respecto por no ser correcto esta apreciación. Asimismo difiere en que la sesión del miércoles se considere como ordinaria en lugar de extraordinaria.

El Secretario Ejecutivo propone con base en estas observaciones dejar únicamente las sesiones que se hayan llevado a cabo para la cuenta de las asistencias.

## ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo indica que es sano este reporte pero no considera trascendente en relación al número de faltas, ya que el trabajo que han desarrollado los Consejeros es mucho mayor a las propias asistencias a las sesiones.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López propone que quede asentado en el acta la observación que formuló el Consejero Remberto Hernández Padilla respecto a la sesión ordinaria del martes 21 veintiuno de noviembre, por la confusión de la comunicación verbal que hubo en relación a la citación, por lo que los Consejeros presentes acuerdan unánimemente este cambio.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco indica que es muy sano realizar este tipo de ejercicios ya que transparentan el funcionamiento del propio Consejo.

Continuando con este punto de asuntos varios en uso de la palabra el Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que formuló una serie de observaciones al documento que fue aprobado en la sesión pasada respecto de las Reglas para las Sesiones del Consejo del Instituto y además observa que seguramente deberán modificarse en vista de que pudiera aprobarse en próximas fechas la reforma a la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco por parte del Congreso del Estado.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo añade que este documento ya fue aprobado y aunque posteriormente se tuviera que modificar deberá aplicarse, y no tiene inconveniente en aprobar además las observaciones referidas por el Consejero Hernández Padilla.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López somete a votación las modificaciones planteadas por el Consejero Remberto Hernández Padilla, mismas que son **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, instruyéndose en consecuencia a la Dirección Jurídica para que las incorporen y se publiquen en la página web del Instituto.

Finalmente el Consejero Remberto Hernández Padilla externa la preocupación de las declaraciones de un Diputado del Partido Acción Nacional ante los diferentes medios de comunicación, en cuanto al presupuesto del Instituto aprobado por este Consejo, ya que parece que hay un revanchismo en contra del Presidente del Consejo Augusto Valencia López, ya que los Consejeros estamos en desacuerdo por el protagonismo que han generado ambos representantes, uno del Congreso y nuestro Presidente; los dos son humanos y tienen errores, pero están generando un conflicto de intereses que afectan a la sociedad, por lo que hemos venido pensando los Consejeros hacer una manifestación pública en el sentido de que un asunto particular no debe afectar a los intereses de la sociedad, por lo que el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo dará lectura al mismo.

2).- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo en uso de la voz da lectura a lo siguiente:

*"En días pasados el Instituto de Transparencia presentó por las vías adecuadas, el presupuesto de egresos para el año 2007 dos mil siete al Congreso del Estado, en él se precisan las necesidades que este órgano debe solventar para cumplir de manera cabal con la ley de la materia. Lamentablemente los Consejeros ciudadanos del Instituto hemos visto con tristeza, como la aprobación del mencionado presupuesto se ha politizado y personalizado, dejando de lado el deber fundamental de todo servidor público, que es el de actuar de manera imparcial e informada en beneficio de la ciudadanía.*

*Quisiéramos luego entonces manifestar una serie de puntos básicos en defensa del mencionado documento:*

- a) *El presupuesto tiene como base el cumplimiento de las obligaciones que por ley estamos obligados a cumplir.*
- b) *Se realizó tomando como base el ejercicio del presupuesto actual, estableciendo desde luego las áreas de oportunidad, las cuales son de indispensable desarrollo.*

## ACTA DEL CONSEJO

- c) *La prioridad máxima del Instituto es la capacitación a los sujetos obligados y a la ciudadanía, en el entendido que nos encontramos ante cambio de administración, por lo que la capacitación que se había hecho con antelación, debe de dejarse de lado y empezar nuevamente de cero.*
- d) *El dinero asignado al Instituto se encuentra protegido del uso discrecional del mismo, las partidas descritas en él no pueden ser usadas en otros rubros, por lo que no pueden ser utilizadas en promoción personal.*

*Lamentamos profundamente el clima de enfriamiento que se ha generado entre el Presidente del Instituto y algunos de nuestros legisladores, esperando que esto no afecte la institucionalidad que debe de permanecer en el Estado.*

*En ese orden de ideas, solicitamos a la Comisión de Hacienda se permita a los Consejeros ciudadanos comparecer ante tal órgano con la finalidad de poder exponer de manera amplia los alcances y objetivos del presupuesto planteado”.*

**3).-** El Presidente del Consejo manifiesta que le llama la atención que se haya interpretado como un asunto personal o político el tema del presupuesto de egresos del Instituto para el año 2007 dos mil siete, en razón de una serie de cuestionamientos formulados por los medios de comunicación donde la pregunta concreta fue si el Presidente del Consejo iba a buscar a los Diputados para la aprobación del presupuesto y lo que el suscrito determinó fue que la obligación del Congreso del Estado es dotar a las instituciones públicas de los recursos necesarios para que puedan operar en razón de la obligación legal y se han cubierto cabalmente todos los requisitos que a mi responsabilidad competen, al haber presentado ante el Consejo un anteproyecto de presupuesto el cual fue discutido, ajustado con las opiniones de los Consejeros y aprobado; posteriormente se envió a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, y en dicha dependencia sufrió una modificación considerable ya que decidieron bajarlo a 14 catorce millones de pesos, es decir es el mismo presupuesto del año anterior con el incremento del cuatro por ciento. A título personal no hay ninguna afectación, ya que ésta se refleja en la colectividad ya que el derecho de acceso a la información si se verá limitado al tener un recurso insuficiente, en el Estado de Jalisco estamos en el lugar número 17 de 20 tal como consta en la comparativa de los presupuestos de los Institutos o Comisiones de las entidades federativas que cuentan con ese organismo.

Me parece que no es un asunto de ir a pedir dinero sino de documentar lo que se requiere para cumplir cabalmente con la Ley, también el ir a pedir supone que debes conceder algo y las instituciones no debemos conceder algo a cambio; respeta plenamente las observaciones de los Consejeros y reitera que con poco se ha hecho mucho y ofrece toda la documentación generada con el Presupuesto.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo puntualiza que se trata de ir a defender el presupuesto y sobre todo por la preocupación para poder difundir la Ley entre los sujetos obligados, ya que hay municipios que no la conocen.

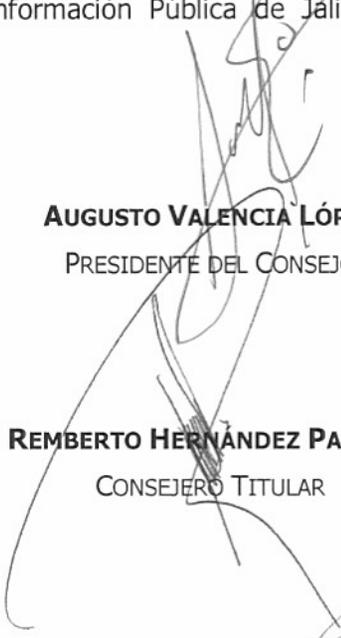
El Consejero Remberto Hernández Padilla indica que no es posible que por capricho de un legislador joven que coordina a acción nacional, quien por no haber podido imponer una reforma este sujetando a la sociedad a limitar su derecho de acceso a la información.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco comenta que cada quien es responsable de sus propios actos y comentarios y que debemos ser respetuosos con el Congreso del Estado ya que ellos saben cómo hacer su trabajo y no debemos de interferir para nada en su trabajo y lo que si podemos hacer son sugerencias ya que tenemos elementos para proponer y aportar en beneficio de la transparencia y que la ciudadanía tenga mejores resultados.

**El Consejo aprueba por unanimidad remitir al Congreso del Estado un punto de acuerdo en el cual se informe el interés de los Consejeros por asistir a presentar y justificar el Presupuesto de Egresos para el año 2007 dos mil siete.**

**ACTA DEL CONSEJO**

**VI.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



**AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA**  
CONSEJERO TITULAR



**GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR



**HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO**  
CONSEJERO TITULAR



**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2006 DOS MIL SEIS, MISMA QUE CONSTA DE 10 DIEZ HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.- - - - -

AJRG/ARR